



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN 32-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00259-7, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Abate, Sánchez, Machín, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Modelo de Naciones Unidas a realizarse en el Instituto PS-32 “Casa de María”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de potenciar y reconocer a jóvenes con compromiso social; de promover el ejercicio de los derechos de la juventud profundizando los modelos democráticos.

Que la OAJNU (Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas) es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro, apartidaria y pluralista, creada y dirigida por jóvenes voluntariados que empoderando a pares buscan generar una sociedad más inclusiva, democrática y promotora de derechos.

Que la OAJNU es una Organización de la Sociedad Civil formalmente constituida en el territorio argentino, que cuenta con más de 20 años de trabajo ininterrumpido y se encuentra presente en 9 provincias: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Mendoza, Santa Fe, Salta, San Juan y Tucumán.

Que el Modelo de Naciones Unidas es una representación a modo de simulacro de los diferentes órganos de las Naciones Unidas donde jóvenes alumnos de los secundarios asumen el rol diplomático de representar un país asignado y debaten temas de la agenda internacional, elevando propuestas de solución al respecto.

Que los objetivos a alcanzar son:

- Fomentar el espíritu crítico y la participación ciudadana de los participantes.
- Lograr en los participantes un desarrollo de valores, principios y mecanismos fundamentales para la resolución pacífica de problemáticas y conflictos, a través de la simulación.
- Incentivar a los jóvenes a interesarse por las problemáticas y situaciones que se desarrollan en los ámbitos globales, formando su propia opinión en base al análisis de las mismas.

Que los modelos son auspicios para el desarrollo de las capacidades blandas y apuntan al fortalecimiento de la educación para la ciudadanía mundial con estudiantes del ciclo básico del nivel secundario.

Que se viene replicando este modelo desde el año 2017 en el Instituto PS- 032 Casa de María de nuestro Departamento, el primer año como modelo cerrado y los posteriores abierto al resto de las instituciones que quieran participar, enriqueciendo de este modo los debates y fortaleciendo los vínculos. (Se adjunta proyecto original).

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental, Educativo y Cultural el “II Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Instituto Casa de María PS-032”, a realizarse el 04 y 05 de octubre del corriente año, con el fin de desarrollar en los alumnos la formación ética y ciudadana, en la defensa de derechos y valores, al igual que el crecimiento de interés en el mundo actual, saliendo de los tradicionales esquemas locales.

El modelo consistirá en dos días: en el primero se llevaran a cabo debates de cada asamblea, donde cada delegación se dividirá y los delegados irán a un aula asignada con anterioridad en la cual se tratarán temas específicos de un órgano. Luego, al finalizar el primer día se realizará la feria de la Naciones, la cual consiste en una representación (baile, comida, información, decoración) que simbolice al país que se haya designado a cada delegación. El segundo día consistirá en un plenario donde cada delegación deberá debatir un tema sorpresa confeccionada por la organización del modelo en el momento.

Artículo 2°: Considerar la distinción con la entrega de un diploma a la Institución Educativa Instituto Casa de María PS-032, del departamento de Rivadavia y a los alumnos organizadores.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 24 días del mes de septiembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.